



****FAC-S-2026-002636-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-002636-CE del 23 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora

CAROLINA MOYANO FORERO

Directora de Contratación Estatal MDN (E)

Carrera 54 N°26 - 25

Bogotá, D.C.



Contraseña:K3JQBojNeo

Asunto: Solicitud formalización adición Póliza de Manejo Global – Licitación Pública 013/2022

Respetuosamente y en atención al proceso de Licitación Pública No. 013 de 2022 – Seguros Generales del Ministerio de Defensa Nacional, me permito solicitar se adelanten las gestiones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para la formalización de la adición a la Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales, con el fin de incrementar el tope asegurado de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) a MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.350.000.000).

La presente solicitud se eleva en concordancia con lo informado y sustentado en el oficio No. FAC-S-2026-007987-CI del 14 de enero de 2026, mediante el cual se expuso la necesidad institucional de incrementar el valor asegurado, y se solicita que dicha adición quede formalizada y surta efectos a partir de las 00:00 horas del día 29 de enero de 2026.

Justificación técnica y administrativa

La solicitud de formalización de la adición obedece a las siguientes consideraciones:

1. Necesidad de respaldo asegurador previo a movimientos presupuestales

A partir del 29 de enero de 2026, la Entidad debe iniciar y soportar movimientos presupuestales asociados al monto adicional solicitado, razón por la cual se hace

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



indispensable contar, desde dicha fecha, con el respaldo efectivo de la póliza de Manejo Global, evitando así cualquier exposición a riesgo patrimonial no amparado.

2. Insuficiencia del valor asegurado actual

El valor actualmente asegurado resulta insuficiente frente al monto real de recursos bajo custodia de este organismo público, lo que podría generar un riesgo de desprotección patrimonial ante la eventual ocurrencia de un siniestro asociado a actos de manejo indebido, error, omisión o fraude.

3. Principio de prevención y protección del patrimonio público

La formalización oportuna de la adición solicitada se enmarca en los principios de prevención del riesgo, responsabilidad administrativa y protección del patrimonio público, garantizando que la Entidad cuente con coberturas adecuadas, proporcionales y acordes con su nivel de exposición.

Solicitud puntual

Con fundamento en lo anterior, se solicita muy respetuosamente que la adición a la Póliza de Manejo Global quede formalizada y con cobertura efectiva a partir de las 00:00 horas del 29 de enero de 2026, conforme a las condiciones contractuales vigentes del proceso de Licitación Pública 013/2022, y se expidan los documentos contractuales y/o aseguradores correspondientes que soporten dicha formalización.



Capitán SONIA ELENA VARGAS ROMERO
Especialista Centralizador De Adquisiciones



Supervisora Licitación 013-2022

Anexo: FAC-S-2026-007987-CI del 14 de enero de 2026
CT. VARGAS / SUBIS

Elaboró: CT. VARGAS / SUBIS Revisó: CT. VARGAS / SUBIS Aprobó: CT. VARGAS / SUBIS

